

Córdoba, 13 de Febrero de 2025.

CIRCULAR

Asunto: Boleto Educativo Cordobés

Por la presente se le hace saber a Ud., que en relación al Calendario Escolar 2025, el inicio del ciclo lectivo en el corriente año está previsto a partir del día 17/02; según lo dispuesto por Resolución N° 409 del Ministerio de Educación; como así lo establecido por cada una de las Universidades y sus facultades que forman parte de dicho programa de referencia.

Debido a que el programa Boleto Educativo Gratuito tiene vigencia durante el dictado de clases, se le informa que el uso del beneficio de dicho programa entrará en vigencia para su uso según la fecha anteriormente mencionada.

De igual manera la emisión del beneficio relacionado al programa de referencia podrá comenzar a ser emitido desde el día 17/02/2025.